

FEDER

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

El programa operativo responde a los retos económicos, medioambientales y sociales de Cantabria, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y al logro de la cohesión social, económica y territorial.

Se centrará en las siguientes prioridades:

- ▶ Mejora de la competitividad de las PYME: crear más de 3.000 empleos en las empresas que reciben ayudas.
- ▶ Innovación e investigación: programas de inversión en I+D de la Universidad de Cantabria y otros órganos públicos de investigación. Mejora de la cooperación de las empresas de la región con las universidades y centros de investigación regionales. Refuerzo del posicionamiento internacional en I+D+i impulsando la participación en redes, grandes infraestructuras y proyectos europeos.
- ▶ Tecnologías de la información y la comunicación: inversión en servicios públicos digitales, simplificación de la tramitación electrónica y mejora de la seguridad digital. Creación de un espacio virtual de contacto entre empresas, ciudadanía y Administración.
- ▶ Educación y formación: nuevas instalaciones educativas para más de 1.000 alumnos.
- ▶ Inversión en infraestructuras y equipos sanitarios de carácter público especialmente orientada a los colectivos más vulnerables.
- ▶ Mejora de la eficiencia energética en viviendas y empresas de la región.



OBJETIVOS

Mejorar la competitividad de la economía regional, invirtiendo en las PYME de Cantabria, en investigación e innovación, en eficiencia energética y en la mejora de las infraestructuras educativas y sanitarias.

FONDO SOCIAL EUROPEO

El FSE fomenta el empleo, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la educación y formación, mejorando la capacidad institucional.

El Gobierno de Cantabria y la Unión Europea invertirán más de 45 millones de euros en el periodo 2014-2020 en:

- ▶ Ayudas a la contratación indefinida y conversión de contratos temporales en indefinidos.
- ▶ Proyectos integrados de empleo con intermediación laboral (PIEs).
- ▶ Contratación de personas desempleadas en obras y servicios de interés general y social (Corporaciones Locales).
- ▶ Promoción del empleo autónomo.
- ▶ Ayudas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- ▶ Planes de Igualdad.
- ▶ Proyectos integrados de empleo con grupos desfavorecidos.
- ▶ Proyectos integrados de recualificación y reorientación profesional (PIR).
- ▶ Incentivos a la contratación indefinida de personas con discapacidad.
- ▶ Programa de empleo con apoyo de personas con discapacidad.
- ▶ Programas de integración socio laboral de la población gitana.
- ▶ Subvenciones para el coste salarial de los centros especiales de empleo.
- ▶ Lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario.

OBJETIVOS

- ▶ **Que más personas consigan trabajo: con proyectos de formación de trabajadores y de apoyo a emprendedores.**
- ▶ **Inserción social: con proyectos que ayuden a personas en dificultades o a grupos desfavorecidos a conseguir empleo.**
- ▶ **Una mejor educación: con iniciativas para mejorar la educación y la formación.**

EMPLEO JUVENIL

Una de las prioridades del Gobierno de Cantabria es fomentar el empleo juvenil y lo va a hacer dentro del marco de la Garantía Juvenil.

El Servicio Cántabro de Empleo y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, junto con la Unión Europea, han puesto en marcha una **iniciativa para facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes menores de 25 años* que reúnan una serie de requisitos:**

REQUISITOS PERSONALES:

- ▶ Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También extranjeros titulares de una autorización para residir en España que habilite para trabajar.
- ▶ Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- ▶ Tener más de 16 y menos de 25 años*, o menos de 30 años en el caso de personas con una discapacidad igual o superior al 33%, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero de Garantía Juvenil.

OTROS REQUISITOS:

- ▶ No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- ▶ No haber recibido acciones educativas en los 90 días anteriores o formativas en los 30 días anteriores (de más de 40 h mensuales) a la fecha de la presentación de la solicitud.
- ▶ Adquisición de un compromiso de participación activa.

** Próximamente también se incluirá en la Garantía Juvenil a los jóvenes entre 25 y 29 años.*

OBJETIVOS

- ▶ **Mejorar la empleabilidad de los jóvenes.**
- ▶ **Aumentar la calidad y la estabilidad del empleo.**
- ▶ **Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral.**
- ▶ **Fomentar el espíritu emprendedor.**



Fondos estructurales y de inversión europeos 2014-2020

La política regional europea es una **política de inversión estratégica que pretende impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía**, proporcionando mejores servicios y generando más oportunidades de empleo.

Es la principal política de inversión en Europa para el crecimiento y el empleo, y constituye la expresión de la solidaridad entre los países de la Unión Europea.

Entre 2014 y 2020 se invertirán más de 351.000 millones de euros en las regiones de la UE.



GOBIERNO
de
CANTABRIA



UNIÓN EUROPEA

Actuaciones cofinanciadas por:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y ASUNTOS EUROPEOS

C/ Hernán Cortés, 9, 1º
39003 Santander
T. 942 208 581

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Paseo General Dávila, 87
39006 Santander
T. 012



www.federcantabria.es • www.empleacantabria.com

EUROPA INVIERTE EN CANTABRIA

FEDER

FSE

INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL



Fondos estructurales y de inversión europeos 2014-2020



GOBIERNO
de
CANTABRIA



UNIÓN EUROPEA